

DESCONEXIÓN DIGITAL

DIPUTADOS - INICIATIVA

SINOPSIS:

Reforma y Adiciona los Artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo

Define la desconexión digital como el derecho de las personas trabajadoras a abstenerse de mantener comunicación con el centro de trabajo fuera del horario laboral, durante vacaciones, permisos o licencias. Establece la obligación patronal de respetar este derecho y emitir una política interna que regule su ejercicio, conciliando las actividades laborales con la vida personal y familiar.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado \(MORENA\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Turno a Comisión de Trabajo y Previsión Social

UNIDADES DE NEGOCIO: Laboral, Elektra Laboral, UPAX

URL GACETA:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/oct/20251021-II-1.html#Iniciativa27>

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51570>